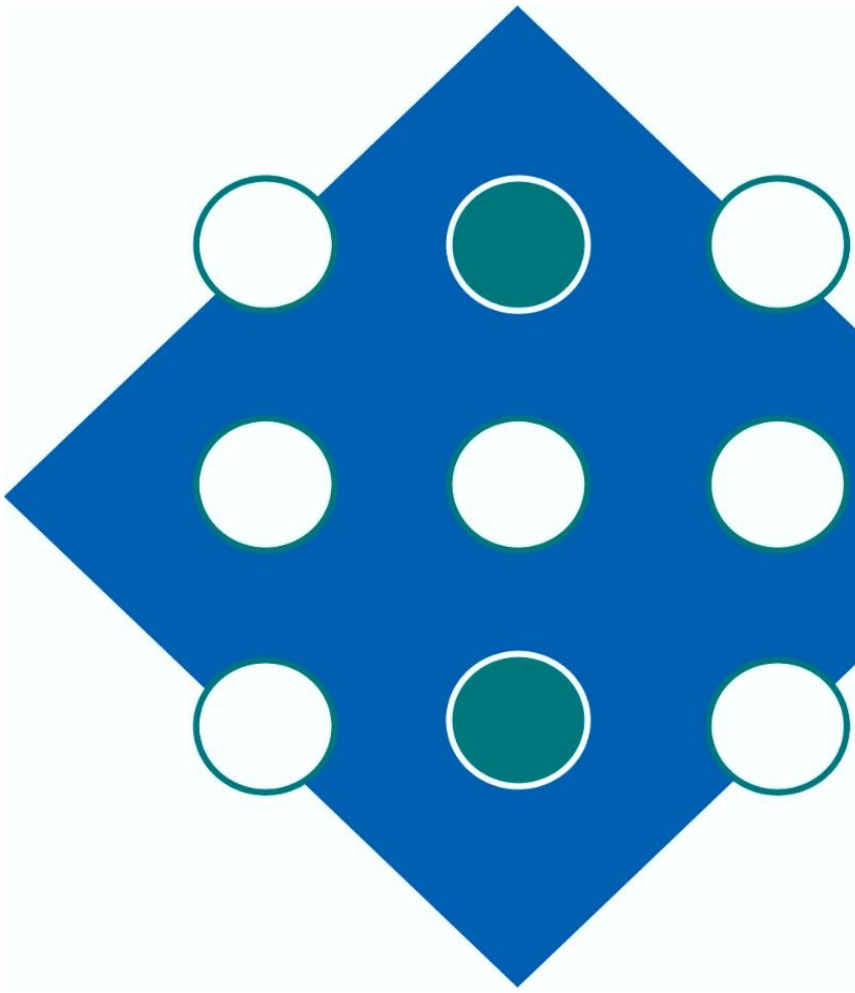

Plan de Apoyo Emergentes 2025-2029

IdISBa
Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears

Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
V1	Aprobación inicial en reunión del Patronato del IdISBa	09.04.2025
V2	Modificación definición perfiles Investigador R2C, R2B y R2A	01.08.2025

Índice

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 4

3. A QUIÉN SE DIRIGE 5

3.1. PERSONAL INVESTIGADOR EMERGENTE 5
3.2. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE ACTIVIDAD EMERGENTE 7

4. PLAN DE ACCIÓN 10

4.1. ACTUACIONES DE APOYO A INVESTIGADORES Y GRUPOS EMERGENTES 10

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 12

1. Introducción

El Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa), en línea con sus funciones y objetivos, ha detectado la necesidad de favorecer actuaciones que promuevan un incremento en la calidad de la investigación realizada por los profesionales que trabajan en él, posibilitando así la competencia en el sistema y promoviendo una investigación de excelencia.

Este plan de apoyo a investigadores y grupos emergentes desarrolla los objetivos planteados por el *Plan Estratégico de Investigación 2025-2029* del Instituto, dirigidos a promocionar la carrera del nuevo personal investigador y a la consolidación de la actividad y calidad científica desarrollada en el IdISBa.

El crecimiento cuantitativo de la actividad investigadora en el IdISBa, junto con la incorporación de nuevos investigadores y grupos de investigación, hace que el grado de desarrollo que ha alcanzado la actividad de la totalidad de los grupos de investigación en sus líneas prioritarias no sea homogéneo. Por ello, y con el fin de racionalizar el apoyo que se presta a investigadores y grupos, se ha considerado apropiado y necesario establecer un plan que impulse la investigación emergente del Instituto.

Por este motivo, en el presente documento se recogen las principales actuaciones destinadas a estimular, dinamizar y favorecer la actividad científica de aquellos investigadores con perfil emergente y grupos de investigación que presentan actividad investigadora emergente, en este ámbito se incluyen los grupos de investigación de nueva creación y los grupos emergentes.

En definitiva, se trata de actuar y contribuir para conseguir no solo un incremento de la calidad de la actividad investigadora que se realiza en el IdISBa, sino también una consolidación y estabilidad de esta. Todo este conjunto revertirá finalmente en una mayor excelencia del Instituto.

2. Objetivos

El **objetivo principal** del presente plan es establecer las medidas y mecanismos de actuación necesarios para estimular, dinamizar y favorecer la actividad investigadora del IdISBa, especialmente de aquellos investigadores y grupos de investigación que presentan una actividad investigadora emergente. Con esta acometida resulta de fundamental importancia:

- **Impulsar** el desarrollo profesional de los investigadores emergentes y su integración en el IdISBa.
- **Acompañar y apoyar** a los grupos de nueva creación para su posterior consolidación
- **Aumentar** la masa crítica de los grupos con actividad emergente, incorporación de nuevos talentos.
- **Promover** la visibilidad y diseminación de la actividad de los investigadores y grupos emergentes.
- **Impulsar** el desarrollo de actuaciones colaborativas entre grupos, tanto con los propios grupos del IdISBa como con otros grupos del entorno.
- **Implantar** en el Instituto una cultura científica y poner de manifiesto su relevancia en la práctica clínica, favoreciendo de esta forma la investigación traslacional, así como la transferencia del conocimiento.

3. A quién se dirige

El presente documento se destina a aquellos investigadores y grupos de investigación del IdISBa que poseen una actividad emergente, permitiendo el incremento de la calidad de la investigación que realizan y fomentando su desarrollo.

A continuación, se describen las características y criterios de inclusión para cada una de las tipologías y grupos de destinatarios de este plan.

3.1. Personal investigador emergente

Los investigadores emergentes están integrados en grupos, pero con el fin de potenciar su carrera investigadora, se contemplan acciones específicas, tanto si son de investigación básica como si son de investigación clínica.

La descripción que se hace de este personal en el plan de integración se detalla a continuación:

Personal investigador emergente
• **Investigadores clasificados como R2C**: Investigadores con doctorado que disfrutan de un contrato laboral postdoctoral en pre-consolidación de carrera investigadora. Tienen una línea propia de investigación, son IPs de proyecto o lo ha sido en su trayectoria investigadora previa y normalmente firma artículos científicos en posición de último autor o autor de correspondencia. Contratado a través de programas específicos como Miguel Servet (ISCIII), Ramón y Cajal (MICIU), Joan Rodés, Radix (IdISBa) y Beatriz Galindo Junior o similares. • **Investigadores clasificados como R2B:** Personal investigador con doctorado que disfrutan de un contrato laboral específico postdoctoral en etapas temprana. Generalmente no tienen una línea de investigación propia consolidada, ni son responsables de grupo de investigación, aunque pueden dirigir algunos estudios o proyectos con financiación propia del IIS o concertada con diversos sectores e instituciones. Contratos postdoctorales como Sara Borrell o Juan de la Cierva (ISCIII), Marie Curie PF (CE), Folium (IdISBa), Viçenc Mut, convocatorias CAIB, convocatorias de la Comisión Europea o similares. • **R2A: Investigador Post doctoral menores de 45 años:** Personal Investigador con doctorado y contrato laboral que no sea específico postdoctoral o doctores contratados para proyectos de investigación. Pueden actuar como directores de tesis o colaboradores de proyectos, pero generalmente no son investigadores independientes ni investigadores principales (PI) de sus propios proyectos y líneas de investigación. Incluye al personal clínico con doctorado, ayudante doctor o profesor asociado de la Universidad (UIB) o investigador que no ha seguido la carrera investigadora. **Son además investigadores que acrediten ser investigador principal de un proyecto de investigación competitivo en activo de ámbito**

internacional/nacional/autonómico excluyendo los intramurales de cualquiera de las entidades IdISBa o que lo hayan sido como máximo hace cuatro años atrás.

- **Investigadores clasificados como R1B:** Personal investigador matriculado en un programa de doctorado que disfrutan de un contrato laboral específico para desarrollar su actividad predoctoral, con alguna de las entidades que conforman el IdISBa como Marie Curie DN (CE), Río Hortega (ISCIII), FPI y FPU (MICIU), PFIS y i-PFIS (ISCIII), FPI y FPU (CAIB), Junior (IdISBa), Ayudas predoctorales INPHINIT (Fundación La Caixa), Ayudas predoctorales AECC (Asociación Española contra el Cáncer) o similares.

3.2. Grupos de investigación de actividad emergente

A continuación, se describen los criterios de inclusión de cada una de las tipologías de grupos de investigación a los que va destinado este plan. Estos están alineados con el *Plan de integración científica IdISBa 2025-2029* y con el *Plan estratégico IdISBa 2025-2029*.

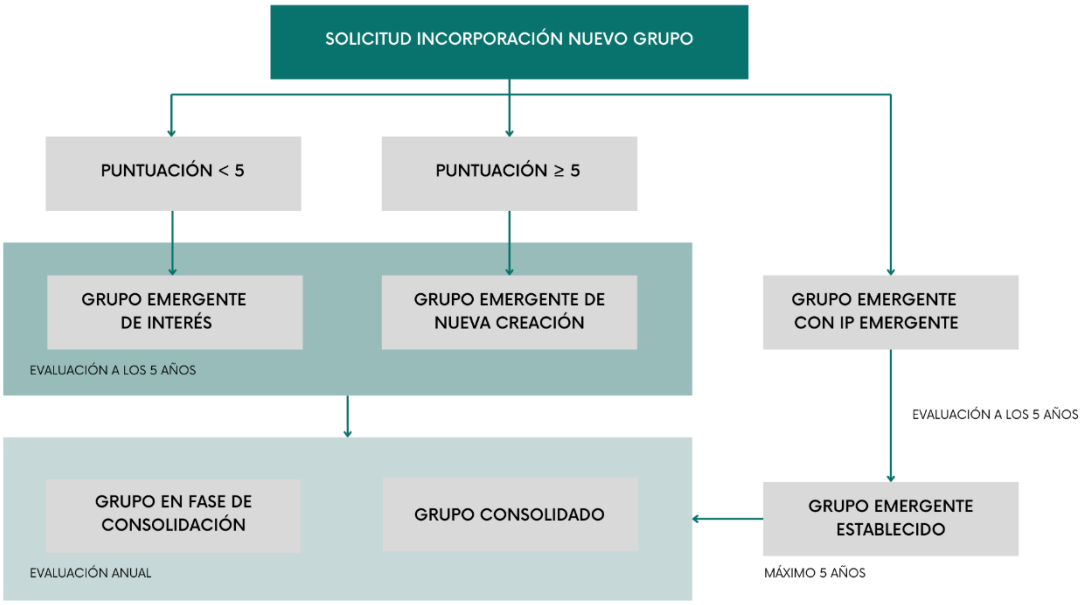

Fig. 1: Evolución clasificación de grupos de investigación IdISBa

Grupos de investigación emergente

Grupos de nueva creación

Serán los nuevos grupos del IdISBa que, habiendo superado la fase de incorporación, se integran en una de las áreas del Instituto. Tendrán un plazo de 5 años para adquirir mayor grado de madurez en su actividad investigadora conjunta y todo lo referente a su participación en las actividades del Instituto.

Pasado este periodo, los miembros del grupo deberán acumular suficiente producción científica conjunta para convertirse en un grupo consolidado o en fase de consolidación.

Grupos de interés

Son aquellos grupos de carácter básico, clínico o tecnológico que a criterio de la Dirección Científica y del Comité Científico Interno tienen un potencial estratégico para el Instituto, aunque no alcancen la puntuación deseada en el baremo de admisión de nuevos grupos o no cumplan requisitos como no tener una trayectoria conjunta de los miembros o no tener experiencia en el campo de la investigación en salud.

Tendrán un plazo de 5 años para adquirir mayor grado de madurez en su actividad investigadora conjunta y todo lo referente a su participación en las actividades del Instituto.

Pasado este periodo, los miembros del grupo deberán acumular suficiente producción científica conjunta para convertirse en un grupo consolidado o en fase de consolidación.

Grupos con IP emergente

Serán los nuevos grupos del IdISBa independiente de la evaluación de grupo obtenida, cuyo responsable en el momento de creación es un investigador emergente clasificado como R2C procedente fundamentalmente de las convocatorias correspondientes a Programas de Incorporación tipo Miguel Servet, Joan Rodés, Ramón y Cajal, Beatriz Galindo Junior y similares o por convocatoria del programa Radix del Instituto.

En un plazo de 5 años desde su incorporación serán considerados grupos emergentes a partir de la cual tendrán otros 5 años para alcanzar preferentemente el cumplimiento de criterios de la categoría de grupo Consolidado. Trascurridos los cinco años indicados, y en función de su trayectoria científica, el grupo será finalmente reclasificado en Consolidado o Grupos en fase de consolidación.

4. Plan de acción

El plan de apoyo a investigadores y grupos emergentes incluye un conjunto de acciones, acordes a los objetivos propuestos, y cuya realización se determina en función de las necesidades particulares de los investigadores emergentes así como de cada grupo de investigación de actividad emergente.

4.1. Actuaciones de apoyo a investigadores y grupos emergentes

Las acciones que se describen en este apartado son comunes a los investigadores emergentes y grupos de investigación de actividad emergente. Sin embargo, los instrumentos para ejecutar estas acciones se diseñarán de acuerdo con los distintos perfiles de investigadores y grupos a través de planes de actuación anuales.

Ayudas financieras

Se establecerá una línea de financiación anual para que el personal investigador clasificado como R2B y R2C tenga acceso a fondos para el fomento de la actividad investigadora en las siguientes líneas de actuación*:

- Adquisición de pequeño material de laboratorio que incluye equipamiento y/o material fungible.
- Cursos de perfeccionamiento o formación específica.
- Participación activa en congresos

* Esta ayuda puede verse sujeta a la concreción de ciertas obligaciones por parte de los aspirantes a obtenerla.

Acceso a plataformas y a infraestructuras

- Promoción del uso de plataformas. Bonificación en las tarifas a aplicar por el uso de plataformas científico-técnicas, con un límite máximo de bonificación por año.
- Servicio de apoyo de técnicos superiores de alto nivel. Los responsables de las plataformas tecnológicas estarán a disposición de los grupos para darles destacado apoyo y asesoramiento en la resolución de problemas técnicos que pudieran surgir.

Promoción en convocatorias

- En las convocatorias intramurales de proyectos del Instituto, se establecerá una puntuación extra con el fin de promocionar el liderazgo de proyectos y obtención de financiación.
- Priorización en el caso de restricción de solicitudes en proyectos y convocatorias
- Se asignarán convocatorias específicas de RRHH que favorezca la incorporación de talento para los investigadores dentro de la carrera investigadora clasificados como R2C.
- Cofinanciación de los contratos de carrera investigadora.

Formación

Se han definido programas con actividades formativas de acuerdo a los diferentes perfiles emergentes que están incluidas en el *Plan de formación IdISBa*, con el objetivo de dotar de capacidades y conocimientos relacionados con la investigación y la innovación. A continuación se detallan las temáticas destinadas a consolidar los conocimientos de investigadores emergentes en el ámbito de la investigación biomédica:

- Liderazgo y dirección de equipos.
- Aspectos éticos de la investigación y buenas prácticas.
- Metodología de la investigación.
- Innovación, propiedad intelectual, transferencia del conocimiento y emprendimiento.
- Comunicación social de la ciencia, cultura científica y visibilidad de los resultados de investigación.

- Talleres de innovación y emprendimiento

Participación en seminarios

Se fomentará la participación de los investigadores emergentes en los seminarios organizados por el IdISBa para hacer difusión de su actividad como así también se fomentará la asistencia a los mismos.

Difusión de los resultados de investigación a la sociedad

Se impulsará la visibilidad de la actividad científica y los resultados de investigación a través de las herramientas de comunicación corporativa del IdISBa.
Se fomentará la participación de los investigadores emergentes en las actividades propias del Instituto como así también en actos y jornadas a la sociedad.

Ayuda para organización de congresos

Se establecerá una línea de financiación exclusiva para la organización de congresos.

Acciones de integración del personal emergente dentro de IdISBa

Se fomentará diversas actividades lúdicas con el objeto de cohesionar y fortalecer las interrelaciones personales.

5. Evaluación y seguimiento

La evaluación y seguimiento del plan se arbitra a través de los siguientes procesos que se detallan a continuación.

Evaluación de la actividad de los grupos de actividad emergente

Anualmente la Dirección Científica evalúa la actividad de los grupos de investigación que conforman el IdISBa con la participación del Comité Científico Interno del Instituto. El Instituto consta de una metodología de evaluación anual sobre el rendimiento de los grupos.

Análisis de indicadores

Objeto	Indicador
Grupos emergentes	N.º de grupos emergentes. N.º total grupos emergentes / N.º total de grupos consolidados y emergentes del IIS) *100.
Investigadores emergentes	N.º de perfiles R2C. N.º de perfiles R2B. N.º de perfiles R2A menores de 45 años. N.º de perfiles R1B.
Actuaciones de apoyo	% de ayudas intramurales recibidas por emergentes